Asunción, 28 de febrero de 2012

Señor
Gerente Comercial
Ing. Carlos Jara
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 30571 del 20 de enero de 2012, que designa la Comisión de Evaluación de las Ofertas presentadas en esta Licitación, elevamos a su consideración el presente informe elaborado por esta Comisión, referente al estudio de las ofertas correspondientes a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 715/2011, para Empresas Precalificadas en el año 2011, "PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, **DOCUMENTOS DE PRECIOS**, a las 09:00 hs. del día 14/02/12, se ha procedido a la apertura de los documentos de las ofertas presentadas por las firmas Precalificadas en el año 2011 según Resolución de Presidencia P/CP/N° 959/2011 de fecha 27 de octubre de 2011, y cuya lista y categoría actual se transcribe a continuación:

ORDEN PRESENTACIÓN DE. OFERTAS	CATEGORÍA DE PRECALIFICACIÓN	PROVEEDORES OFERENTES
1	A-2	ELECTROMECÁNICA DSA S.R.L.
2	B-5	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A.
3	C-3	PLUS INGENIERIA S.A.
4	A-1	ING. WILLIAMS STANLEY
5	A-5	ING. VENANCIO SOLÍS
6	C-5	INTECH S.R.L.
7	A-6	RÍOS FLORENTIN & ASOCIADOS
8	B-12	ELECTRICIDAD SAN ANDRÉS
9	B-16	ATI S.R.L.
10	A-3	ELECTROMACH DE RAMON MACCHI

11	B-6	COELSUR
12	A-13	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.
13	B-6	ELEMEC S.R.L.
14	C-10	PROYINEL S.A.
15	B-3	TECNOPAR S.R.L.
16	B-15	SANTA MARIA INGENIERÍA S.R.L.
17	B-11	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA
18	A-4	ESTESA
19	B-8	VITEX S.R.L.
20	B-13	DON MANUEL DE MANUEL ROMAN SOLIS
21	B-7	HAWA S.A.
22	A-12	CIVEL INGENIERÍA S.R.L.
23	A-11	INDEL S.A.C.I.
24	B-17	GCA S.A.
25	A-14	INSUIN S.A.
26	C-8	INGEPAR S.A.
27	C-1	SIDE S.R.L.
28	A-8	ALFA UNIÓN S.R.L.
29	A-7	SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT
30	B-4	ANTONIO SATURNINO ROA
31	B-9	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.
32	A-9	CIME S.R.L.
33	C-11	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L.
34	B	TECEL S.A.
35	A-10	ALI IMPORT-EXPORT DE ABUNDIO LOPEZ
36	C-7/2	CONSORCIO PMC - ELEMEC
37	B-14	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
38	C-4	ARCAL S.R.L.
39	C-9	CIE S.A.

40	B-10	DELPAR INGENIERÍA
41	B-1	INTEC INGENIERIA S.R.L.

La Comisión se pone a disposición del Señor Gerente Comercial para cualquier aclaración que se requiera.

Hacemos propicia esta ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Aniano Esquivel G.
Coordinador

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS

1- INTRODUCCIÓN:

Conforme a lo establecido en la Resolución P/N° 30571 del 20 de enero de 2012 (**ANEXO 2**), este Comité designado por dicho Instrumento, se ha abocado al estudio de ofertas y a la elaboración del presente informe referente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 715/2011, para Empresas Precalificadas en el año 2011, "para la obtención de Horas/Hombre/Padrón (HHP2), para le Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

2. EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 715/2011.

Todas las ofertas presentadas fueron incluidas en el presente estudio.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El análisis se efectuó por Ítem conforme al Formulario de Presentación de la Oferta. La elaboración de las planillas de oferentes adjudicatarios se efectuó conforme a lo establecido en el Numeral 3- Forma de Adjudicación del Contrato de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones.

Se han seleccionado las ofertas más bajas de cada ítem, para luego analizar en detalle a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, encontrándose la siguiente observación:

ELECTRICIDAD SAN ANDRÉS de Fredy Guillén (8): En su carpeta de Oferta no presenta el **Anexo "P" (Detalle de la Mano de Obra en Nivel de Dependencia)**, tampoco el **Anexo "H2" (Móviles, Equipos y Herramientas mínimas necesarios para trabajos de una cuadrilla de HHP2)**, ni copia autenticada del **título de propiedad o de la cédula verde de cada camioneta o Declaración Jurada de disponibilidad de la(s) camioneta(s) doble cabina, color naranja, año de fabricación 1.998 en adelante, con porta escalera**, en caso de resultar adjudicado. Al no presentar estos documentos la firma Electricidad San Andrés de Fredy Guillén, **NO CUMPLE** con lo establecido en el Numeral 3. Forma de

Adjudicación, de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación que estipula lo siguiente:

"La Convocante verificará la lista que contenga al(los) Representante(s) Técnico(s) y a los componentes de las cuadrillas HHP2, presentadas en el ANEXO "P", de acuerdo a las cantidades indicadas en los párrafos anteriores, juntamente con las planillas de Pago efectuado en concepto de aporte obrero-patronal al IPS correspondiente al pago del mes anterior al de la presentación de las Ofertas, así como con las documentaciones correspondientes a las camionetas. **En caso de no cumplir con estos requisitos las ofertas no serán consideradas**.

No podrán formar parte de la lista de este ANEXO "P", aquellos que integren el listado de personal presentado en las licitaciones de las modalidades HHP1 y HHP4, así como el de otras licitaciones en vigencia que no sean de esta modalidad. **De constatarse este incumplimiento, sus ofertas no serán consideradas.**"

Por lo tanto, ELECTRICIDAD SAN ANDRES de Fredy Guillén, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus ofertas en los ítems: 12- Santa Rosa del Aguaray y 13- San Estanislao, donde presentó menores precios **NO SON CONSIDERADAS**, adjudicándose a las firmas que presentaron la segunda oferta más baja y que además cumplieron con todos los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego.

4- ANÁLISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

Para una mayor apreciación de las ofertas, se han preparado Planillas de Comparación de Precios, para cada uno de los Ítems en la modalidad HHP2, en las cuales se indican los precios de cada uno de los oferentes y su ubicación relativa respecto al precio estimado.

Las Planillas de Comparación de Precios por ítem se detallan en el **ANEXO 5.**

5- ANÁLISIS PARA ADJUDICACION

Una vez eliminadas las ofertas que no cumplían con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para la adjudicación, se tuvieron en cuenta las ofertas que cumplían con todos los requisitos para cada ítem de los Lotes, hasta reunir la cantidad requerida de proveedores para cada ítem. En los ítems que requieren más de un proveedor, se han cursado Notas a los oferentes, a través de la UOC **(ANEXO 6)**, para que acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, según lo estipulado en el octavo párrafo del Numeral 3 – Forma de Adjudicación, de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

En algunos ítems las ofertas fueron inferiores a los precios estimados, en otros superaron a los estimados pero no sustancialmente, por lo que este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los mismos a los efectos de no declararlos DESIERTO y considerando que la variación en un 17.2% del Monto Total de los ítems Adjudicados con respecto al Monto Total Estimado de los mismos, no está muy por encima de la previsión presupuestaria.
Por otra parte el Comité de Evaluación rechaza las ofertas de los ítems: 3- San Lorenzo, 24- San Ignacio Misiones, 25- San Juan Misiones, 27- Encarnación y 33- Curuguaty, debido a que los precios ofertados resultan inaceptables por variar sustancialmente de los costos estimados.

Del mismo modo, rechaza las ofertas de los ítems: 10- Mariscal Estigarribia, 11- San Pedro, 17- Caaguazú, 19- Caazapá, 20- San Juan Nepomuceno, 23- Caapucú y 29- María Auxiliadora, debido a que los proveedores que presentaron las ofertas más bajas ya fueron adjudicados en 2 (dos) ítems anteriores y según lo establecido en el Pliego, ninguna empresa podrá ser adjudicada en más de 2 (dos) ítems y las siguientes ofertas más bajas resultan inaceptables por variar sustancialmente de los costos estimados.

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Art. 30- Declaración de Licitación Desierta Inciso b) de la Ley N° 2051 - De Contrataciones Públicas, que menciona: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…", estos Ítems quedan declarados **DESIERTO**, según puede observarse en el **ANEXO 5.**

Finalmente, con estas recomendaciones para la adjudicación, el monto total de la Licitación a contratar es de G. 25.548.299.460, el cual supera en un 17.2% al total estimado por la Convocante **(ANEXO 8)**.

6- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De los estudios realizados, esta Comisión recomienda que la presente **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 715/2011, para Empresas Precalificadas en el año 2011, "PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, sea adjudicada conforme a la planilla adjunta.

Ing. Jorge Rojas Montiel
GC

Lic. Mabel Martínez Alfaro
GC

Abog. José Vega
AL

Ing. Aniano Esquivel G.
Coordinador

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 715/2011

PROVEEDORES ADJUDICATARIOS PARA LA MODALIDAD "HHP2" POR ITEM

ITEMS >>>>>>>>	CATEG. PRECALIF.	PROVEEDORES ADJUDICATARIOS	Precios Ofertados HHP2 [G] IVA incl.	Precios Estimados HHP2 [G] IVA incl.	% Diferencia Precios c/resp. al Estimado	Precio Adjudicado HHP2 [G] IVA incl.	Cantidad de Horas Mínimas [HHP2]	Cantidad de Horas Máximas [HHP2]	Montos Totales Mínimos [G] IVA incluido	Montos Totales Máximos por Proveedor [G] IVA incluido	Montos Totales Máximos por Ítem [G] IVA incluido
ÍTEM 1: ASUNCIÓN Y ALREDEDORES	A-8	ALFA UNIÓN S.R.L.	135.000	110.000	22,7%	135.000	30.000	60.000	729.000.000	1.458.000.000	8.100.000.000
	A-9	CIME S.R.L.	136.000		23,6%				648.000.000	1.296.000.000	
	A-1	ING. WILLIAMS STANLEY	136.500		24,1%				567.000.000	1.134.000.000	
	A-14	INSUIN S.A.	136.900		24,5%				526.500.000	1.053.000.000	
	A-3	ELECTROMACH DE RAMON MACCHI	137.200		24,7%				526.500.000	1.053.000.000	
	A-11	INDEL S.A.C.I.	138.000		25,5%				526.500.000	1.053.000.000	
	A-5	ING. VENANCIO SOLÍS	138.500		25,9%				526.500.000	1.053.000.000	
ÍTEM 2: CAPIATÁ	A-4	ESTESA	148.300	115.000	29,0%	148.300	4.348	8.696	644.808.400	1.289.616.800	1.289.616.800
ÍTEM 3: SAN LORENZO	DESIERTO		0	0	0,0%	0	4.348	8.696	0	0	0
ÍTEM 4: GUARAMBARÉ	B-13	DON MANUEL DE MANUEL ROMAN SOLIS	100.980	115.000	-12,2%	100.980	2.609	5.217	263.406.330	526.812.660	526.812.660
ÍTEM 5: VILLA HAYES	B-13	DON MANUEL DE MANUEL ROMAN SOLIS	168.000	210.000	-20,0%	168.000	1.429	2.857	239.988.000	479.976.000	479.976.000
ÍTEM 6: CONCEPCIÓN	A-6	RÍOS FLORENTIN & ASOCIADOS	312.000	260.000	20,0%	312.000	1.923	3.846	599.976.000	1.199.952.000	1.199.952.000
ÍTEM 7: VALLEMÍ	A-1	ING. WILLIAMS STANLEY	490.000	400.000	22,5%	490.000	563	1.125	275.625.000	551.250.000	551.250.000
ÍTEM 8: YBY YA'U	A-6	RÍOS FLORENTIN & ASOCIADOS	315.000	280.000	12,5%	315.000	893	1.786	281.250.000	562.500.000	562.500.000
ÍTEM 9: PEDRO JUAN CABALLERO	A-4	ESTESA	215.500	200.000	7,8%	215.500	1.750	3.500	377.125.000	754.250.000	754.250.000
ÍTEM 10: MCAL. ESTIGARRIBIA	DESIERTO		0	0	0,0%	0	357	714	0	0	0
ÍTEM 11: SAN PEDRO	DESIERTO		0	0	0,0%	0	678	1.356	0	0	0
ÍTEM 12: SANTA ROSA DEL AGUARAY	B-5	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A.	395.000	300.000	31,7%	395.000	1.000	2.000	395.000.000	790.000.000	790.000.000
ÍTEM 13: SAN ESTANISLAO	B-11	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA	198.000	180.000	10,0%	198.000	1.667	3.333	329.967.000	659.934.000	659.934.000
ÍTEM 14: CAPI'IBARY	B-11	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA	330.000	300.000	10,0%	330.000	583	1.167	192.555.000	385.110.000	385.110.000
ÍTEM 15: CAACUPÉ	A-2	ELECTROMECÁNICA DSA S.R.L.	170.000	140.000	21,4%	170.000	3.571	7.143	607.155.000	1.214.310.000	1.214.310.000
ÍTEM 16: CORONEL OVIEDO	A-11	INDEL S.A.C.I.	188.800	160.000	18,0%	188.800	1.875	3.750	354.000.000	708.000.000	708.000.000
ÍTEM 17: CAAGUAZÚ	DESIERTO		0	0	0,0%	0	1.667	3.333	0	0	0
ÍTEM 18: VILLARRICA	A-12	CIVEL INGENIERÍA S.R.L.	220.000	190.000	15,8%	220.000	1.316	2.632	289.520.000	579.040.000	579.040.000
ÍTEM 19: CAAZAPÁ	DESIERTO		0	0	0,0%	0	833	1.667	0	0	0
ÍTEM 20: SAN JUAN NEPOMUCENO	DESIERTO		0	0	0,0%	0	833	1.667	0	0	0
ÍTEM 21: J. E. ESTIGARRIBIA	B-14	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.	187.700	190.000	-1,2%	187.700	1.053	2.105	197.554.250	395.108.500	395.108.500
ÍTEM 22: PARAGUARÍ	B-4	ANTONIO SATURNINO ROA	182.000	140.000	30,0%	182.000	2.143	4.286	390.026.000	780.052.000	780.052.000
ÍTEM 23: CAAPUCÚ	DESIERTO		0	0	0,0%	0	714	1.429	0	0	0
ÍTEM 24: SAN IGNACIO MISIONES	DESIERTO		0	0	0,0%	0	673	1.346	0	0	0
ÍTEM 25: SAN JUAN BAUTISTA MNES.	DESIERTO		0	0	0,0%	0	673	1.346	0	0	0
ÍTEM 26: PILAR	B-6	COELSUR	368.000	320.000	15,0%	368.000	1.406	2.813	517.592.000	1.035.184.000	1.035.184.000
ÍTEM 27: ENCARNACIÓN	DESIERTO		0	0	0,0%	0	3.846	7.692	0	0	0
ÍTEM 28: CORONEL BOGADO	B-3	TECNOPAR S.R.L.	240.000	210.000	14,3%	240.000	1.667	3.333	399.960.000	799.920.000	799.920.000
ÍTEM 29: MARIA AUXILIADORA	DESIERTO		0	0	0,0%	0	1.429	2.857	0	0	0
ÍTEM 30: CIUDAD DEL ESTE	A-7	SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT	157.000	130.000	20,8%	157.000	10.769	21.538	929.903.150	1.859.806.300	3.381.466.000
	A-10	ALI IMPORT-EXPORT DE ABUNDIO LOPEZ	157.050		20,8%				760.829.850	1.521.659.700	
ÍTEM 31: SALTO DEL GUAIRÁ	B-15	SANTA MARIA INGENIERÍA S.R.L.	320.000	280.000	14,3%	320.000	1.250	2.500	400.000.000	800.000.000	800.000.000
ÍTEM 32: SANTA RITA	B-14	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.	157.500	170.000	-7,4%	157.500	1.765	3.529	277.908.750	555.817.500	555.817.500
ÍTEM 33: CURUGUATY	DESIERTO		0	0	0,0%	0	1.071	2.143	0		0
TOTAL HHP2							90.701	181.402	12.774.149.730	25.548.299.460	25.548.299.460